

DECRETO ALCALDICIO N° 2882 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

23 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°10 de fecha 17.09.2024 de Administración municipal, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la **"CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, Adjunta Bases Administrativas y técnicas, anexos. Solicita Designar comisión evaluadora de Ofertas.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública, en el Portal www.mercadopublico.cl, para el **"CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**.

APRUEBASE Bases Administrativas y técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la cual estará conformada por: Director de dirección de control, administrador municipal, jefe de recursos humanos o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999.000, denominada "Servicios Técnicos y Profesionales" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB//cab.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Administrador municipal (1)

Mercado Público (1)

Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA